



ASUNTO: Enfermedades osteomusculares son las que más se presentan en el trabajo

FASECOLDA EN ACCIÓN

Enfermedades osteomusculares son las que más se presentan en el trabajo

Enfermedades como el síndrome del carpo o alteraciones de hombro son las que más afectan a los trabajadores colombianos, informó FASECOLDA.

Del total de las enfermedades laborales, las osteomusculares representan cerca de 83 por ciento, seguidas por la hipoacusia o pérdida de la audición causada por ruido 5,5 por ciento, las relacionadas con el aparato respiratorio como el asma ocupacional o la laringitis tres por ciento.

El síndrome del carpo es la patología osteomuscular que más sufre la fuerza trabajadora del país, pues equivale a más de la mitad de este tipo de enfermedades.

Le siguen las enfermedades de columna lumbar (20 por ciento), las alteraciones del hombro así como las lesiones de codos y otras (10 por ciento).

El Subdirector de la Cámara Técnica de Riesgos Profesionales de FASECOLDA, dijo que, a pesar de que la enfermedad profesional está siendo mejor diagnosticada, existe preocupación en cuanto al conocimiento de su verdadera frecuencia y severidad.

Según el gremio asegurador, en 2000 la tasa de enfermedades profesionales diagnosticadas era 25 por cada 100 mil para que ahora sea 128 por cada 100 mil trabajadores, cifra que “precisamente demuestra la mejora en el reconocimiento de las patologías relacionadas con el trabajo”, precisó Velandía.

Agregó que es vital que las empresas, junto con sus ARP, desarrollen actividades como el Plan de Salud Ocupacional y el de emergencias, con el fin de prevenir las enfermedades laborales.

“El año pasado las ARP invirtieron más de 150 mil millones de pesos en asesoría de prevención y protección para las compañías de los distintos sectores productivos del país”, manifestó Velandía.

Fuente: FASECOLDA

SECTOR

Más vale pyme segura que confiada

“Dicen que seguro mató a confianza, y yo apliqué el refrán y gracias a Dios fue así, porque de lo contrario, ahora estaría en la quiebra total”, dice con convicción Carlos Eduardo Sánchez, un pequeño productor de carnes frías y embutidos.

Su empresa, con 12 empleados entre operarios y administrativos, sufrió un grave corto circuito en febrero de este año, y además de daños locativos, el fuego acabó con la materia prima necesaria para un pedido importante y dejó fuera de servicio la zona de refrigeración.

“Mi primera reacción fue de querer morirme, pero Andrea, la secretaria, me hizo caer en cuenta que estábamos asegurados y teníamos cobertura en caso de que nuestra maquinaria quedara fuera de servicio por fuego o mala manipulación. Lo pagábamos en cuotas mensuales relativamente baratas, y fue nuestra salvación para enfrentar esa calamidad”, narró Hernández.

La empresa de Carlos Sánchez es una de las pymes que en Colombia está adoptando la política del aseguramiento para mitigar pérdidas en caso de calamidad y como herramienta para manejo de crisis.

Carlos A. Varela, Director de la Cámara de Incendio y Terremoto de Fasecolda asegura que aunque no hay cifras exactas, efectivamente el pequeño y mediano empresario entiende muy bien los beneficios de proteger el patrimonio, que está representado en su negocio.

“Es por ello que este segmento conoce cada vez mejor las diversas formas de protección que ofrece el mercado asegurador”, enfatizó.

Sin embargo, algunas agremiaciones como Acopi y Fenalco señalan que aunque efectivamente son más las pymes que están adoptando políticas de aseguramiento, aún falta cultura sobre el tema.

“A veces creen que esta clase de coberturas sólo está diseñada para grandes empresas y que cuesta muchísimo dinero. Incluso piensan que sus máquinas artesanales, el refrigerador o la máquina de coser no son asegurables, cuando no es así”, dijeron fuentes de Fenalco.

Hasta la nevera

Según los asesores en seguros para pymes, adquirir una póliza para una empresa de este tipo no es complicado y las coberturas son múltiples.

Por ejemplo, Colpatria tiene un producto llamado Pyme Segura, que es un seguro todo riesgo que ampara de manera integral a las pequeñas y medianas empresas de cualquier pérdida directa, física, material y patrimonial del asegurado o de los bienes que conforman la empresa.

“El costo depende del tipo de empresa, valores a asegurar y clase de maquinaria. Pero los precios son accesibles y pueden pagarse en efectivo, tarjeta, cheque o lo financiamos hasta 10 meses”, dijo un vocero de la entidad.

Para Varela, de Fasecolda, efectivamente, la protección a las pymes es realmente un conjunto de coberturas que se estructuran en un solo producto. Cada producto puede ser diseñado acorde con las necesidades específicas de la empresa. “El seguro pyme puede estar en toda la cadena de producción de una empresa.

Para dar un ejemplo, en el caso de una empresa que procesa y vende alimentos, una póliza pyme puede estar presente desde la cobertura de la materia prima, pasando por la protección de la maquinaria que procesa esta materia prima, luego ampara el producto terminado hasta que es puesto en manos del comercializador”, explicó el directivo del gremio asegurador.

La protección para las pymes es variada. Entre las coberturas que ofrecen empresas como Mapfre se encuentran rotura accidental de vidrios, hurto calificado excepto dinero en efectivo y cheques, daños a bienes refrigerados, remoción de escombros, gastos de extinción, preservación y honorarios, gastos de reconstrucción, daños a calderas, propiedad personal de empleados, gastos de reposición de archivos, gastos adicionales, traslado temporal, e incendio y/o rayo en aparatos eléctricos.

Algunos de estos servicios se ofrecen tanto a las instalaciones del empresario como a su maquinaria, materia prima y producto terminado.

Una de las coberturas más importantes y favoritas entre los dueños y administradores de pymes es la de lucro cesante.

La aseguradora Generali la ofrece a sus clientes en caso de incendio o rotura de maquinaria. En el primero de los casos cubre el pago de las pérdidas económicas causadas por la disminución en las ventas durante el período en que se interrumpió el trabajo, total o parcialmente, a consecuencia de los daños sufridos en los locales, maquinaria en general u otros bienes de la empresa.

Para Carlos Varela, esta podría considerarse como la cobertura más importante, pues se garantiza que la compañía de seguros le entregue a la empresa las utilidades dejadas de percibir en caso de presentarse un siniestro que interrumpa su cadena de producción.

“Esta cobertura, adecuadamente contratada, puede ser de gran utilidad para la pyme en momentos en que no sólo debe atender las interrupciones que genera un siniestro, sino que debe atender las obligaciones contraídas con sus proveedores”, agregó.

Otra cobertura que está ganando el interés de los empresarios es la de rotura de maquinaria, que cubre las pérdidas económicas que se originen por los daños que sufra la maquinaria a causa de averías internas, que den lugar a gastos de reparación o de reposición de las máquinas o de las piezas dañadas.

El de Generali, por ejemplo, cubre en este caso incluso daños por la impericia del operador de la máquina asegurada, explosión u originadas por energía eléctrica.

“Mediante anexo especial se pueden amparar los daños a los bienes refrigerados en cámaras frigoríficas, por elevaciones o descensos de temperatura, motivados por una avería en la maquinaria asegurada, como también los daños debidos a escapes de gases o líquidos refrigerantes, cubriendo también los gastos de salvamento”, aseguró un asesor de esa empresa.

Y el precio puede variar, en todo caso, para los empresarios que lo han tomado, es mucho más económico que cualquier daño o accidente que puedan tener en su negocio.

Alejandra Díaz, coordinadora de Microseguros de Fasecolda, asegura que en el mercado se pueden conseguir seguros para pymes que se ajustan a todos los presupuestos y necesidades. “Algunos van desde \$5.000 pesos mensuales, y ante una explosión, incendio, asonada, motín, inundación y robo, el pequeño empresario puede cubrir los muebles y enseres de su microempresa, así como su mercancía hasta por 13 millones de pesos.

Adicionalmente, las máquinas y equipos electrónicos quedan cubiertos por un valor de 5 millones de pesos”, explicó.

“Conozco a alguien, con una pequeña fábrica de zapatos que fue víctima de vandalismo y perdió todo. El patrimonio de toda una vida de trabajo, así como la subsistencia de sus 10 empleados se volvió cenizas de un momento a otro. Él decía que sólo era tener fe de que nada pasaría, pero nunca compró un seguro y mire lo que pasó. Repito, seguro mató a confianza”, puntualizó Carlos Eduardo Sánchez.

Recomendaciones al tomar un seguro

Para Fasecolda, la recomendación principal al momento de tomar un seguro para una pyme, es que los directivos de la misma analicen sus riesgos de acuerdo con su actividad productiva.

Una vez el pequeño y mediano empresario conoce las amenazas a las que está expuesto, se aconseja buscar asesoría para adquirir los amparos que se ajusten a sus necesidades. En este sentido las aseguradoras y los intermediarios de seguros están dispuestos a ayudarles a resolver todas y cada una de las inquietudes que tenga para contratar su seguro.

Ellos podrán visitar la empresa, inspeccionar el negocio, evaluar el estado del mismo ante los riesgos más comunes e, incluso, advertirle sobre mejoras por hacer que usted ni siquiera había advertido.

“Que el pequeño y mediano empresario vea a la compañía de seguros como un aliado en la mejora integral de su negocio. Hemos conocido casos en que las compañías de seguros diseñan planes específicos para sus asegurados, que redundan no sólo en una mayor protección del mismo, sino en la mejora de sus indicadores de producción”, dijeron los miembros de Fasecolda.

“Lo más importante es que la pyme sea consciente en cuanto a que un imprevisto como una explosión, atenta contra su patrimonio y que, tras la interrupción de sus actividades, puede dejar de percibir utilidades y las deudas pendientes no dan espera. Mientras que si toma medidas de protección como los seguros, para hacerle frente a este tipo de situaciones, puede minimizar el impacto económico de estas emergencias”, anotaron los voceros del gremio de las aseguradoras.

ECONOMÍA

Seguro de desempleo

El Presidente Ejecutivo de FASECOLDA, Roberto Junguito, en una columna del diario económico La República analiza las motivaciones para establecer un seguro de desempleo, la experiencia internacional y los retos que conlleva su implementación.

El Ministerio de la Protección Social ha venido reuniendo expertos de universidades y gremios para evaluar la conveniencia de un seguro de desempleo en Colombia y el diseño de un proyecto para someter al Congreso de la República.

En los seguros típicos de desempleo aplicados en los países más avanzados y de Latinoamérica, los trabajadores transfieren el riesgo de quedar desempleados a un asegurador o administrador del seguro, el cual está comprometido a pagar una indemnización en caso de pérdida del trabajo del asegurado. Los seguros de desempleo constituyen una de las herramientas más importantes de protección social en el mundo.

¿Cuáles son las motivaciones para establecer seguros de desempleo? Según la literatura, la principal es estabilizar el gasto básico de los hogares, pues las familias mantienen un ingreso periódico cercano al recibido durante su vinculación laboral. A nivel macroeconómico, se mitiga la caída del consumo agregado en tiempos de crisis y se amortiguan los ciclos económicos al actuar como instrumento de política contracíclica.

El seguro es, asimismo, un mecanismo de redistribución, pues protege del riesgo de desempleo a los más vulnerables, y mejora la asignación del trabajo en el mercado laboral, mediante empleos más adecuados a sus competencias laborales.

El seguro de desempleo, no obstante, tiende a generar ineficiencias. Trae consigo la posibilidad de incrementar la duración y ocurrencia, lo que se conoce como riesgo moral. También, con la indemnización se crean incentivos para permanecer en el desempleo. De no ser este obligatorio, existe, asimismo, la tendencia al aseguramiento de las personas más riesgosas, conocido como selección adversa. Es, igualmente, propenso al fraude, pues resulta difícil comprobar que efectivamente se encuentra sin trabajo, aún de tipo informal.

¿Cómo se evitan las ineficiencias? Se logra con un diseño técnico adecuado del contrato. El seguro debe ser obligatorio para evitar selección adversa. El esquema de beneficios debe reducir el riesgo moral. Para ello, la indemnización debe pagarse después de un lapso de desempleo, ser decreciente, temporal y comprender sólo una proporción de su último salario.

Es común encontrar que el seguro se expide a trabajadores quienes demuestran haber tenido estabilidad laboral mínima. En el transcurso de la indemnización, la persona deberá recibir capacitación y verificarse que no se encuentra trabajando. El desempleado está obligado a aceptar un trabajo después de recibir determinado número de ofertas.

En la mayoría de los países la financiación del seguro se basa en aportes del trabajador y, en menor escala, en contribuciones de las empresas y del Gobierno. En el caso de Colombia se evalúa si también podrían trasladarse recursos del subsidio al desempleo y otros de origen parafiscal, así como de las cesantías.

Su administración es adelantada directamente por el Estado, con excepción de países como Suecia, donde hay esquemas privados, y Chile con participación de Fondos de Cesantías. En el mundo la tendencia en los sistemas de pensiones ha sido pasar de esquemas públicos a privados.

Lo mismo puede lograrse en el aseguramiento de desempleo. En Colombia, por ejemplo, su administración podría establecerse mediante contratos de colaboración entre las Cajas de Compensación familiar y las aseguradoras, entidades especializadas en manejo de riesgo.

La totalidad de países de la OECD y varios de América Latina tienen seguros de desempleo. En Colombia se ofrecen coberturas de obligaciones de tarjetas de crédito, a créditos de bancos privados e hipotecarios del Fondo Nacional del Ahorro. ¿Qué tan prioritario es un seguro de desempleo de amplia cobertura en Colombia? Parece esencial, a juzgar por lo analizado atrás. Lo importante es lograr un adecuado diseño de la ley en lo cual debemos seguir trabajando.

Fuente: La República

INTERNACIONAL

En Chile promulgan ley para adelantar beneficios de la reforma previsional

Con la aprobación de la norma, se adelanta el calendario de beneficios sociales de la reforma previsional, que busca modernizar el sistema de pensiones solidarias del país.

De este modo la entrega de beneficios sociales pasó del 1 de julio de 2010 al 1 de septiembre de 2009 lo que, según la Presidente de Chile, Michelle Bachelet, “favorecerá a dos grupos muy importantes, no sólo de personas que no tenían pensión y ahora la van a tener sino, también, a personas que tenían muy bajas pensiones y que van a mejorar sus ingresos de retiro”.

Para quienes no cuentan con los recursos pensionales suficientes para recibir una renta en su etapa de retiro, el Gobierno dispuso el aporte previsional solidario que, con la ley, permite que a partir de septiembre más personas pueden beneficiarse de un aporte económico del Estado.

Otra razón que pesó a la hora de adelantar el calendario de beneficios sociales es que el país austral se propuso que para 2011 un total de 60 por ciento de su población de bajos ingresos cuente con la pensión básica solidaria.

“Es una medida muy importante, porque hemos hecho la apuesta de que podamos erradicar del país una vejez miserable, triste y precaria”, dijo la primera mandataria en un comunicado de prensa de la presidencia.

La Pensión Básica Solidaria comenzó con un monto de 60 mil pesos en 2008 que acabó de aumentar a 75 mil pesos este 1 de julio.

Fuente: FASECOLDA * con información de la Subsecretaria de Previsión Social